

# La implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP: un estudio comparado desde la experiencia internacional

\* **Andrés Eduardo Fernández-Osorio**, Candidato a Doctor en Derecho y Ciencia Política, Universidad de Barcelona, España; magíster en Economía, Estado y Sociedad: Política y Seguridad, Universidad Colegio de Londres, Reino Unido; magíster en Relaciones Internacionales, Escuela Superior de Economía (Moscú), Federación de Rusia. Profesor asociado e investigador, Facultad de Relaciones Internacionales, Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova". ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0643-0258>. Correo electrónico: [andres.fernandez@esmic.edu.co](mailto:andres.fernandez@esmic.edu.co)

\* Este artículo forma parte del proyecto de investigación "El rol del Ejército Nacional de Colombia en la construcción de la paz de Colombia. Segunda fase: implementación del acuerdo de paz", del Grupo de Investigación en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" (ESMIC), registrado con el código COL0082556 de Colciencias. Los puntos de vista y los resultados de este documento pertenecen al autor y no reflejan necesariamente los de la ESMIC o el Ejército Nacional de Colombia.

## RESUMEN

Los estudios comparados sobre la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP frente a otros casos en el mundo es uno de los aspectos menos explorados del conflicto armado colombiano. Esto ha impedido un adecuado entendimiento de las complejidades existentes en la transición de un estado de conflicto a uno de reconciliación y ha dificultado una evaluación prudente de los avances en relación con las tendencias internacionales. Este artículo busca subsanar en alguna medida esta falencia a través de modelos de análisis estadístico creados para analizar la implementación de las disposiciones del acuerdo de paz de Colombia en contraste con la de otros 34 acuerdos de 31 países. Además de contribuir a la comprensión de los avances y desafíos de la implementación de los compromisos del acuerdo de paz, este estudio fortalece los mecanismos de verificación del caso colombiano y proporciona una percepción clara de la evolución del acuerdo de paz y sus perspectivas futuras.

Palabras clave: Acuerdo de paz; Colombia; disposiciones; FARC; implementación.

## THE IMPLEMENTATION OF THE PEACE AGREEMENT WITH THE FARC-EP: A COMPARATIVE STUDY FROM INTERNATIONAL EXPERIENCE

### ABSTRACT

Comparative studies contrasting the implementation of the peace agreement with the FARC-EP and other cases worldwide are one of the least explored aspects of the Colombian armed conflict. This situation has obstructed the adequate understanding of the complexities involved in the transition from a state of conflict to one of reconciliation. It has also hampered an accurate assessment of evolution regarding international trends. This article seeks to remedy this breakdown, to some extent, through statistical analysis models created to analyze the implementation of the provisions of the Colombian peace agreement in contrast to 34 other agreements of 31 countries. In addition to contributing to the understanding of the advances and challenges in the implementation of the commitments of the peace agreement, this study strengthens the verification mechanisms of the Colombian case and provides a clear perception of the evolution of the peace agreement and its prospects.

Keywords: Colombia; dispositions; FARC; implementation; peace agreement.

[104]

**Fecha de recepción:** 28/02/2019

**Fecha de aprobación:** 29/04/2019

## EL ACUERDO DE PAZ Y LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA EN COLOMBIA

El *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* que firmaron el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) ha sido uno de los sucesos políticos más importantes del país en los últimos años, toda vez que permitió iniciar la transición del conflicto armado hacia un escenario de paz y concordia después de más de cincuenta años de violencia. Si bien el acuerdo busca alcanzar la reconciliación de todos los actores del conflicto con la sociedad, así como brindar una solución integral a las múltiples causas que contribuyeron a su generación y longevidad, un gran escepticismo se ha suscitado a su alrededor en relación con su limitada implementación y las posibilidades del reinicio de las hostilidades.

En efecto, desde la firma del acuerdo final en noviembre de 2016, luego de su renegociación debido a los resultados negativos de aprobación popular a través de un plebiscito, en promedio el 62 % de los colombianos ha considerado que su ejecución va por mal camino (Gallup, 2018; Invamer, 2019). Esta misma percepción se amplió en febrero de 2019, con un 69 % de opiniones negativas sobre el porvenir del acuerdo de paz. Solo el 26 % es optimista respecto del futuro del Acuerdo. Asimismo, el 75 % de los colombianos consideró que las FARC no cumplirán con lo pactado en los acuerdos y el 56 % cree que el gobierno colombiano no honrará sus compromisos (Invamer, 2019; Yanhaas, 2019).

Este escepticismo generalizado no deja de preocupar, debido a su impacto en el futuro del Acuerdo de paz y, en especial, en la consecución y sostenibilidad de un escenario de estabilización y consolidación (también denominado escenario de posacuerdo). Diversos autores –por ejemplo, Stedman (2001), Bekoe (2008), Aghedo (2015) y Vhumbunu (2016)– indican que un significativo número de conflictos armados solo logra un contexto de reconciliación permanente luego de varios acuerdos de paz y que las hostilidades tienden a intensificarse entre los sectores de las facciones que, tras la firma de un primer acuerdo, no quedan completamente satisfechos con sus términos. Para Licklider (1995), Hartzell, Hoddie y Rothchild (2001) y Ugarriza, Cotrina y Sequera (2013) es bastante frecuente que la confrontación armada se reinicie durante los cinco primeros años de la implementación de un acuerdo de paz.

De forma similar, Fearon (2004), Mukherjee (2006) y Derouen, Lea y Wallenstein (2009) sostienen que, en un escenario de posacuerdo, la falta de avance hacia hechos tangibles de paz puede generar que las partes busquen renegociar lo pactado. Hansen (1997), Kaymak, Lordos y Tocci (2008) y el Centro para el Diálogo Humanitario (2013) manifiestan que la inadecuada implementación de un acuerdo de paz favorece el resurgimiento de otros agravios y nuevas violencias, también la obstaculización de nuevos acuerdos con otros actores del conflicto.

Consecuentemente, importantes investigaciones en Colombia –como las de Aguilera Peña (2013, 2014), Rettberg y Ugarriza (2016), Molano Cruz (2017), Tickner y Bitar (2017), Gutiérrez Sanín (2018), López de la Roche y Guzmán (2018), Sánchez (2018), Flores y Vargas (2018)– se han realizado con el fin de explorar las connotaciones del Acuerdo final de paz con las FARC, así como sus antecedentes y perspectivas para Colombia.

De la misma manera, otros estudios han procurado comprender el impacto del acuerdo en las necesidades políticas, sociales y económicas del país (Abuchaibe, 2017; Álvarez Calderón y Rodríguez Beltrán, 2018; Bueno Cipagauta, 2017; Criado de Diego, 2018; Gómez, 2017; LeGrand, Van Isschot y Riaño-Alcalá, 2017; Mendoza Molina, 2017; Phelan, 2018); y en la justicia y la reconstrucción del tejido social (Angelo, 2017; Cabrera Cabrera, Corcione, Figueroa Pedreros y Rodríguez Macea, 2018; Cuéllar Rivera et al., 2016; Garay Acevedo y Guecha, 2018; Ríos Sierra y Gago Antón, 2018; Trejos Rosero, 2013; Urdaneta, 2017; Vera Lugo, 2015).

También se ha explorado la obtención de un ambiente de reconciliación (Cabrera Cabrera y Corcione Nieto, 2018; De Roux, 2018; Martínez Fonseca et al., 2016; Massé y Le Billon, 2018; Quintero Rojas, 2018; Rettberg, 2010; Rico Revelo y Maza Ditta, 2017; Torrijos Rivera y Abella Osorio, 2018; Vargas y Díaz Pérez, 2018) y los posibles desafíos para el contexto de seguridad y defensa (Álvarez Calderón y Fernández-Osorio, 2018; Ardila Castro y Jiménez Reina, 2019a, 2019b; Borja, 2017; Cubides Cárdenas, Sierra Zamora, Calixto Ortiz y Pabón Caballero, 2019; Martínez, 2018; Moreno Peláez, 2019; Rodríguez Pinzón, 2017; Tuirán Sarmiento y Trejos Rosero, 2017).

[106]

Aunque novedosa, la gran mayoría de la literatura publicada a la fecha sobre el acuerdo de paz colombiano ha tenido un enfoque epistemológico interpretativo, basado en el escrutinio de las obligaciones del gobierno y de las FARC en relación con una línea definida de tiempo. Sin embargo, se han dejado de lado los estudios comparados de la implementación del acuerdo respecto a otros casos en el mundo, para valorar si sus avances concuerdan con las tendencias internacionales o, por el contrario, se alejan de la experiencia de los casos de éxito.

Este artículo plantea que la ausencia de un estudio comparativo impide una prudente evaluación de los avances en la implementación del acuerdo de paz colombiano y, por ende, contribuye a una moderada confianza en este. En esta línea, se pretende hacer un aporte a través de la identificación de tendencias en la implementación de las disposiciones, es decir, los compromisos de las partes, en 34 acuerdos de paz en 31 países, incluidos en la Matriz de Acuerdos de Paz de la Universidad de Notre Dame (Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz, 2019a). En particular, se busca dar respuesta a dos interrogantes principales teniendo como referencia un escenario comparado internacional: (i) ¿cuál es la evolución del proceso de paz colombiano en relación con otros acuerdos de paz? y (ii) ¿cuáles son las disposiciones que han contribuido significativamente a la implementación de otros acuerdos de paz?

De esta forma, se pretende brindar parámetros neutrales de análisis y comparación frente al caso colombiano, con el fin de ampliar el entendimiento de las complejidades existentes en la transición

de un estado de conflicto a uno de reconciliación. En particular, este artículo busca (i) contribuir a la comprensión de los avances, dificultades y los nuevos fenómenos que han surgido con la implementación de los compromisos del acuerdo de paz con las FARC, (ii) fortalecer los mecanismos de observación del caso colombiano y (iii) generar una percepción clara sobre la evolución del acuerdo de paz.

Es importante mencionar que este documento reconoce la complejidad de los escenarios de posacuerdo, así como las grandes diferencias que pueden existir entre los casos analizados, que dificultan la ejecución de estudios comparados. No obstante, propone un análisis integral de la implementación de las disposiciones en general, ajustado a las limitaciones de espacio y sin explorar las particularidades de los avances de casos individuales. Por el contrario, se recopila y utiliza la información de estudios longitudinales y de gran profundidad realizados por organismos como el Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b, 2019b), la Corporación Región (2018), el Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018b).

## **ESTRUCTURA DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA**

Un acuerdo de paz busca materializar la intención de dar fin a un conflicto armado a través de ideas compartidas por las partes, configurando una hoja de ruta a seguir. En especial, articula las voluntades de las partes firmantes sobre las disposiciones que han considerado fundamentales para dar solución a los orígenes del enfrentamiento.

Las disposiciones caracterizan el contenido de un acuerdo de paz y permiten evaluar la efectividad de su implementación, toda vez que plasman el espíritu de los temas concertados en variables concretas susceptibles de observación y cuantificación. Al respecto, la literatura sobre resolución de conflictos se ha centrado en dos niveles de análisis diferentes (Joshi y Quinn, 2017). Por una parte, se estudian los acuerdos de paz según la cantidad de disposiciones que incluyen, con la intención de determinar el grado de refinamiento de su contenido (Doyle y Sambanis, 2000; Fortna, 2004; Hultman, Kathman y Shannon, 2013). Por otra, se explora la evolución de determinadas disposiciones y su impacto en la totalidad del acuerdo (De Soto y Del Castillo, 1994; Hoddie y Hartzell, 2003; Jarstad y Nilsson, 2008).

Este artículo correlaciona estos dos niveles de análisis al utilizar las disposiciones de los acuerdos de paz como un lente crítico para la observación del caso colombiano. Para tal efecto, se cimienta en el análisis cuantitativo de la Matriz de Acuerdos de Paz de la Universidad de Notre Dame (Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz, 2019a). Esta matriz recopila información sobre la implementación de 34 acuerdos integrales de paz negociados entre 1989 y 2012 en 31 países, en relación con el cumplimiento de 51 tipos de disposiciones. La tabla 1 resume esta información agrupando los acuerdos de paz por región, según el año en el que se produjo la firma de cada uno de ellos y la cantidad de disposiciones incluidas.

Tabla 1. Acuerdos de Paz analizados (1989-2012)

<i>Región</i>	<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>Acuerdo de paz</i>	<i>Disp.</i>	
África	Angola	1994	Protocolo de Lusaka	18	
	Angola 2	2002	Memorando de entendimiento de Luena	19	
	Burundi	2000	Acuerdo de paz y reconciliación de Arusha para Burundi	35	
	Congo	1999	Acuerdo para poner fin a las hostilidades en la República del Congo	16	
	Costa de Marfil	2007	Acuerdo político Uagadugú	17	
	Guinea-Bissau	1998	Acuerdo de paz de Abuja	8	
	Liberia	2003	Acuerdo de paz de Accra	27	
	Mali	1992	Pacto nacional	16	
	Mozambique	1992	Acuerdo de paz general para Mozambique	24	
	Níger	1995	Acuerdo entre el gobierno de la República de Níger y la ORA	16	
	Ruanda	1993	Acuerdo de Arusha	26	
	Senegal	2004	Acuerdo general de paz entre el gobierno de la República de Senegal y el MFDC	9	
	Sierra Leona	1996	Acuerdo de paz de Abidján	24	
	Sierra Leona 2	1999	Acuerdo de paz de Lomé	26	
	Sudáfrica	1993	Acuerdo de constitución interina	25	
	Sudan	2005	Sudán acuerdo de paz general	43	
	Yibuti	1994	Acuerdo de paz y reconciliación nacional	9	
	Yibuti 2	2002	Acuerdo para la reforma y concordia civil	18	
	América	El Salvador	1992	Acuerdo de paz de Chapultepec	24
		Guatemala	1996	Acuerdo para una paz firme y duradera	32
Europa	Bosnia y Herzegovina	1995	Acuerdo marco general para la paz en Bosnia y Herzegovina	24	
	Croacia	1995	Acuerdo de Erdut	10	
	Irlanda del Norte (RU)	1998	Acuerdo del Viernes Santo en Irlanda del Norte	28	
	Macedonia	2001	Acuerdo de Ohrid	22	
Asia	Bangladesh	1997	Acuerdo de paz de la colina Chittagong	15	
	Camboya	1991	Marco para una solución política integral del conflicto de Camboya	21	
	Filipinas	1996	Acuerdo final de Mindanao	24	
	India	1993	Acuerdo de Bodo	17	
	Indonesia	2005	Memorando de entendimiento entre el gobierno de la República de Indonesia y el movimiento Free Aceh	25	
	Libano	1989	Acuerdo Taif	18	
	Nepal	2006	Acuerdo de paz integral	29	
	Tayikistán	1997	Acuerdo general sobre el establecimiento de la paz y el acuerdo nacional en Tayikistán	21	
	Oceania	Papua Nueva Guinea	2001	Acuerdo de paz de Bougainville	25
Timor Oriental		1999	Acuerdo entre Indonesia y la República Portuguesa sobre la cuestión de Timor Oriental	11	

Fuente: elaboración propia con base en la información del instituto Kroc para estudios internacionales de paz (2019).

Dado que los acuerdos incluidos en esa matriz son integrales, es decir, las partes principales del conflicto estuvieron involucradas en las negociaciones que precedieron al acuerdo escrito; y las disposiciones incluidas son esenciales para la resolución del conflicto (Instituto Kroc para estudios internacionales de paz, 2019), las deducciones de este estudio pueden considerarse significativas para ser aplicados al caso colombiano.

Una prerrogativa que aporta la realización de estudios comparados de acuerdos de paz fundamentados en disposiciones es la posibilidad de crear modelos de análisis de acuerdo al enfoque requerido por el investigador. Igualmente es viable asignar un valor numérico, entre 0 y 3 (0 = sin implementación; 1 = mínima implementación; 2 = implementación intermedia; 3 = implementación completa) para cuantificar el nivel de ejecución de cada una de las disposiciones.

Esto significa que es factible crear categorías para agrupar las 51 disposiciones según los contenidos de un acuerdo de paz. Por ejemplo, autores como Sisk (2006) y Berdal y Ucko (2009) han enfocado sus esfuerzos en la comprensión de los procesos relacionados con la transformación de un grupo rebelde en un partido político legítimo, para lo cual han seleccionado las disposiciones y datos agregados de diversos acuerdos de paz cuyos contenidos tienen conexión con este hecho. Para el caso colombiano es posible efectuar un ejercicio similar en cuanto a los seis puntos que componen el acuerdo de paz: 1) Reforma rural integral, 2) Participación política, 3) Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil, 4) Solución al problema de las drogas ilícitas, 5) Víctimas y 6) Mecanismos de implementación y verificación.

Así las cosas, un *primer modelo* de disposiciones (tabla 2), con una temática socioeconómica, corresponde a los contenidos del primer y cuarto puntos del acuerdo (Reforma rural integral y Solución al problema de las drogas ilícitas), con doce disposiciones: 1) Derecho de autodeterminación, 2) Derechos de las minorías, 3) Derechos de las minorías indígenas, 4) Derechos de las mujeres, 5) Derechos de los niños, 6) Derechos humanos, 7) Desarrollo económico y social, 8) Manejo de recursos naturales, 9) Protecciones culturales, 10) Reforma de los medios de comunicación, 11) Reforma educativa y 12) Relaciones interétnicas / Estado.

Un *segundo modelo* (tabla 3), con una temática política, cubre los contenidos del segundo punto del acuerdo (Participación política), con doce disposiciones: 1) Demarcación de fronteras, 2) Descentralización / Federalismo, 3) Gobierno de transición, 4) Idioma oficial y símbolo, 5) Poder territorial compartido, 6) Referendo de independencia, 7) Reforma a la ciudadanía, 8) Reforma a la rama ejecutiva, 9) Reforma constitucional, 10) Reforma de la administración civil, 11) Reforma de la rama legislativa y 12) Reforma electoral / partidos políticos.

Un *tercer modelo* (tabla 4), con una temática sobre seguridad y defensa, concierne a los contenidos del tercer punto (Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil) con nueve disposiciones: 1) Embargo de armas, 2) Cese al fuego, 3) Desarme, 4) Desmovilización, 5) Grupos paramilitares, 6) Reforma militar, 7) Reforma policial, 8) Reintegración y 9) Retiro de tropas.

Un *cuarto modelo* (tabla 5), con una temática sobre justicia, trata sobre los contenidos del quinto punto (Víctimas) con ocho disposiciones: 1) Amnistía, 2) Comisión para solucionar daños, 3) Liberación de prisioneros, 4) Mecanismo de verdad o reconciliación, 5) Personas desplazadas internamente, 6) Reforma de la rama judicial, 7) Refugiados y 8) Reparaciones.

Finalmente, un *quinto modelo* (tabla 6), con una temática de seguimiento y verificación, se ocupa del sexto punto del acuerdo (Mecanismos de implementación y verificación) con diez disposiciones: 1) Apoyo de donantes, 2) Arbitraje internacional, 3) Autoridad transitoria de la ONU, 4) Comité de solución de disputas, 5) Cronograma de implementación, 6) Fuerza de mantenimiento de paz ONU, 7) Fuerza regional mantenimiento de paz, 8) Mecanismo de ratificación, 9) Mecanismo de verificación y 10) Revisión del acuerdo.

Estos cinco modelos conforman el primer nivel de observación, para el cual fue necesario analizar, acuerdo por acuerdo, la utilización de cada una de las 51 disposiciones, su definición<sup>1</sup> y contextualización en el caso colombiano y determinar su nivel de implementación (0 a 3) en un periodo de diez años desde la firma del acuerdo de paz. Aunque esta información está disponible en la base de datos del Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz, se actualizaron algunos registros a 2019. Un ejercicio similar se realizó con el acuerdo de paz colombiano (2016), apoyándose en informes emitidos por diversas instituciones como la Corporación Región (2018), el Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

De esta forma, se identificó que el acuerdo de paz del gobierno colombiano con las FARC-EP cuenta con 34 disposiciones agrupadas en los cinco modelos arriba definidos. Es decir, once disposiciones socioeconómicas: 1) Derechos de las minorías, 2) Derechos de las minorías indígenas, 3) Derechos de las mujeres, 4) Derechos de los niños, 5) Derechos humanos, 6) Desarrollo económico y social, 7) Manejo de recursos naturales, 8) Protecciones culturales, 9) Reforma de los medios de comunicación, 10) Reforma educativa y 11) Relaciones interétnicas / Estado. Cinco disposiciones sobre política: 1) Descentralización / Federalismo, 2) Reforma constitucional, 3) Reforma de la administración civil, 4) Reforma de la rama legislativa y 5) Reforma electoral / partidos políticos.

Cinco disposiciones sobre seguridad y defensa: 1) Cese al fuego, 2) Desarme, 3) Desmovilización, 4) Grupos paramilitares y 5) Reintegración. Siete disposiciones sobre justicia: 1) Amnistía, 2) Comisión para solucionar daños, 3) Liberación de prisioneros, 4) Mecanismo de verdad o reconciliación, 5) Personas desplazadas internamente, 6) Reforma de la rama judicial y 7) Reparaciones. Y seis disposiciones sobre seguimiento y verificación: 1) Apoyo de donantes, 2) Comité de solución de disputas, 3) Cronograma de implementación, 4) Mecanismo de ratificación, 5) Mecanismo de verificación y 6) Revisión del acuerdo.

Asimismo, se comprobó que el acuerdo de paz colombiano tiene algunas disposiciones novedosas que no habían sido empleadas por ninguno de los 34 casos en estudio. Por ejemplo, el mecanismo de participación ciudadana permitió por primera vez la “recepción de propuestas sobre los puntos de la agenda de ciudadanos y organizaciones; las consultas directas para recibir propuestas sobre dichos puntos; y la organización de espacios de participación a través de terceros” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018b). Además, la utilización de un enfoque de género permitió que se

<sup>1</sup> Disponibles en: <https://peaceaccords.nd.edu/provisions>

[110]

incorporaran medidas específicas para optimizar la vida de las mujeres y de la población LGBTI en el tránsito que el país comienza hacia la paz (Corporación Humanas, 2017, p. 3).

Los modelos creados ayudan a identificar la tendencia mundial en la implementación de las disposiciones de acuerdos de paz. Debido a que no todos los países incorporan las mismas disposiciones en sus contenidos, para los modelos se empleó la mediana de los valores por cada uno de los años, con el fin de obtener una medida central que no se afectara por casos faltantes. Es importante indicar que las disposiciones son solo una guía para la caracterización de un acuerdo de paz y, como tal, su utilización corresponde a los contextos particulares de los conflictos y los países. Así las cosas, el uso de un mayor o menor número de disposiciones no se puede relacionar directamente con la efectividad de un acuerdo de paz.

**Tabla 2.** Modelo 1: Implementación de las disposiciones socioeconómicas

Disposición	Acuerdo de paz		+ 1 año		+ 2 años		+ 3 años		+ 4 años		+ 5 años		+ 6 años		+ 7 años		+ 8 años		+ 9 años		+ 10 años	
	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO
Derecho de autodeterminación	2,5	0	3	1	3	1	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Derechos de las minorías	1	0	2	1	2	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Derechos de minorías indígenas	1	0	2	1	2	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Derechos de las mujeres	1	0	1	1	2	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Derechos de los niños	1	0	1	1	2	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Derechos humanos	1	0	1	1	1	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Desarrollo económico y social	1	0	1	1	1	1	1	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Manejo de recursos naturales	1	0	1	1	1	2	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
Protecciones culturales	1	0	1	1	1	1	1	-	1	-	1	-	1,5	-	1,5	-	2,5	-	2,5	-	2,5	-
Reforma de medios de comunicación	0,5	0	1	1	1	1	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
Reforma educativa	0	0	1	1	2	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Relaciones interétnicas / Estado	1	NI	2	NI	2	NI	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
<b>Mediana</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	-	<b>2</b>	-												

Nota: TM: tendencia mundial; CO: Colombia; NI: Disposición no incluida en el proceso de paz; 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a) Tabla 3. Modelo 2: Comparación de implementación disposiciones políticas (tendencia mundial: TM – Colombia: CO)

**Tabla 3.** Modelo 2: Implementación de las disposiciones políticas

Disposición	Acuerdo de paz		+ 1 año		+ 2 años		+ 3 años		+ 4 años		+ 5 años		+ 6 años		+ 7 años		+ 8 años		+ 9 años		+ 10 años	
	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO
Demarcación de fronteras	0	NI	1	NI	1	NI	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Descentralización / Federalismo	1	0	1	1	1	1	1	-	1	-	2	-	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Gobierno de transición	2	NI	2	NI	2	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Idioma oficial y símbolo	2	NI	2	NI	2	NI	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Poder territorial compartido	3	NI	3	NI	3	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Referendo de independencia	2,5	NI	2,5	NI	2,5	NI	2,5	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma a la ciudadanía	0	NI	1	NI	1	NI	2	-	2	-	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma a la rama ejecutiva	1	NI	2	NI	2	NI	2,5	-	2,5	-	2,5	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma constitucional	1	1	2	2	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma de la administración civil	0	0	1	1	1	1	1	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Reforma de la rama legislativa	1	0	2	1	2	1	2	-	2	-	2,5	-	2,5	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma electoral / partidos políticos	1	0	2	1	2	1	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
<b>Mediana</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2,3</b>	-	<b>2,8</b>	-	<b>2,8</b>	-	<b>3</b>	-								

Nota: TM: tendencia mundial; CO: Colombia; NI: Disposición no incluida en el proceso de paz; 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

**Tabla 4. Modelo 3: Comparación de implementación disp. de seguridad y defensa (tendencia mundial: TM – Colombia: CO)**

Disposición	Acuerdo de paz		+ 1 año		+ 2 años		+ 3 años		+ 4 años		+ 5 años		+ 6 años		+ 7 años		+ 8 años		+ 9 años		+ 10 años	
	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO
Embargo de armas	2	NI	2	NI	2	NI	2	-	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Cese al fuego	2	3	2	3	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Desarme	1	1	1	3	2	3	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Desmovilización	1	1	1	3	2	3	2	-	2	-	2	-	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Grupos paramilitares	1,5	0	2	1	2,5	1	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Reforma militar	1	NI	1	NI	2	NI	2	-	2	-	2	-	2	-	2,5	-	3	-	3	-	3	-
Reforma policial	0	NI	1	NI	2	NI	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Reintegración	1	1	1	2	1	2	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	3	-	3	-
Retiro de tropas	1	NI	3	NI	3	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
<b>Mediana</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>

Nota: TM: tendencia mundial; CO: Colombia; NI: Disposición no incluida en el proceso de paz; 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

**Tabla 5. Modelo 4: Comparación de implementación disposiciones de justicia (tendencia mundial: TM – Colombia: CO)**

Disposición	Acuerdo de paz		+ 1 año		+ 2 años		+ 3 años		+ 4 años		+ 5 años		+ 6 años		+ 7 años		+ 8 años		+ 9 años		+ 10 años	
	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO
Amnistía	2	1	2	2	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Comisión para solucionar daños	0	0	0	1	0	1	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
Liberación de prisioneros	2	1	3	2	3	2	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Mecanismo de verdad o reconciliación	0,5	0	1	1	1	2	1	-	1	-	1	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Personas desplazadas internamente	1	0	1	1	1	1	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Reforma de la rama judicial	0,5	0	1	1	2	2	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Refugiados	1	NI	2	NI	2	NI	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-	2	-
Reparaciones	0	0	0,5	1	0,5	1	0,5	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-
<b>Mediana</b>	<b>0,8</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1,5</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>-</b>												

Nota: TM: tendencia mundial; CO: Colombia; NI: Disposición no incluida en el proceso de paz; 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

**Tabla 6. Modelo 5: Comparación de implem. disp. de seguimiento y verificación (tendencia mundial: TM – Colombia: CO)**

Disposición	Acuerdo de paz		+ 1 año		+ 2 años		+ 3 años		+ 4 años		+ 5 años		+ 6 años		+ 7 años		+ 8 años		+ 9 años		+ 10 años	
	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO	TM	CO
Apoyo de donantes	1	2	2	3	2	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Arbitraje internacional	0	NI	1	NI	2	NI	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Autoridad transitoria de la ONU	2	NI	3	NI	3	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Comité de solución de disputas	2	2	2	2	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Cronograma implementación	1,5	3	2	3	2	3	2	-	3	-	2,5	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Fuerza mantenimiento de paz ONU	2	NI	3	NI	3	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Fuerza regional mantenimiento de paz	2	NI	2	NI	3	NI	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Mecanismo ratificación	3	3	3	3	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Mecanismo verificación	2	3	3	3	3	3	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
Revisión del acuerdo	2	3	2	3	2	3	2	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-	3	-
<b>Mediana</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>												

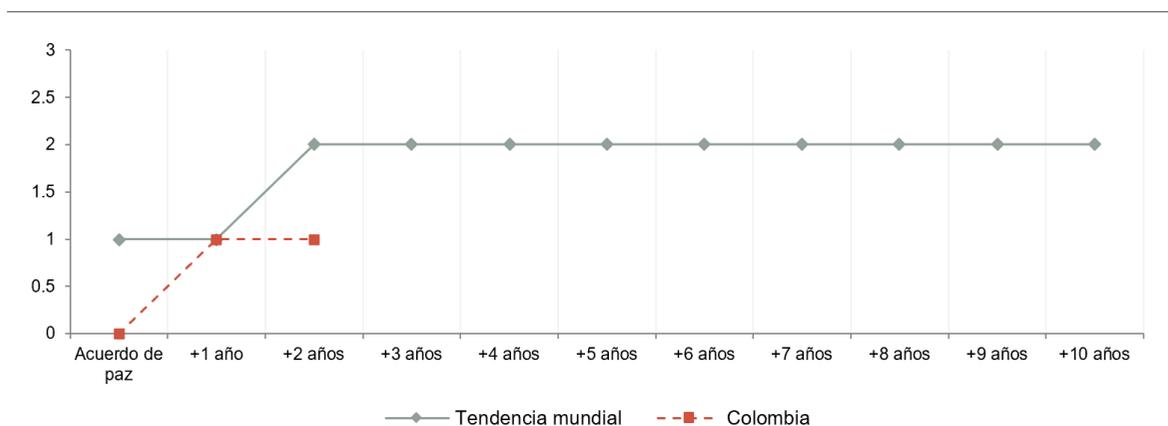
Nota: TM: tendencia mundial; CO: Colombia; NI: Disposición no incluida en el proceso de paz; 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

## EVOLUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

En el caso de las disposiciones socioeconómicas, el gráfico 1 sugiere que hay una demora en la implementación del acuerdo de paz colombiano en comparación con la tendencia mundial. De hecho, en los casos analizados es común que algunas de las disposiciones se inicien de inmediato, luego de la firma de acuerdo; esta es la razón por la cual la tendencia mundial tiene una medida de 1 (mínima implementación) en el mismo año de firma del acuerdo.

**Gráfico 1.** Modelo 1: Evolución de la implementación de las disposiciones socioeconómicas (mediana)



Nota: 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

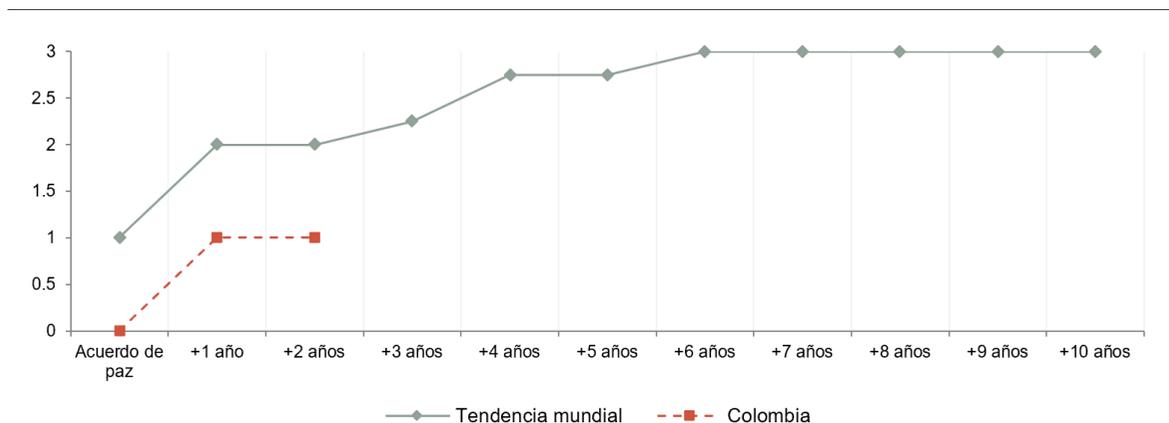
Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

Colombia, en comparación con la tendencia mundial, ha tenido un discreto avance al respecto. Por ejemplo, en cuanto a la aplicación de un enfoque de género y la participación de las mujeres en la implementación del acuerdo, el Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2018b, p. 16) reporta que, a junio de 2018, el 51 % de los compromisos no se había iniciado, el 38 % tenía una mínima implementación, el 7 % había alcanzado una implementación intermedia y solo el 4 % se había implementado completamente.

Asimismo, a mayo de 2018 no se había implementado el 39 % de los compromisos relacionados con la solución al problema de las drogas ilícitas, el 45 % tenía una mínima implementación, el 14 % tenía una implementación intermedia y únicamente el 2 % se había ejecutado completamente (Corporación Región, 2018, p. 6). El Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2019b, p. 4) reporta, a febrero de 2019, que el 3 % de las disposiciones sobre el primer punto del acuerdo (Reforma rural integral) ha sido completamente implementado, el 8 % tiene un avance intermedio y el 51 % una implementación mínima. De igual forma indica que el 2 % de las disposiciones sobre el cuarto punto del acuerdo (Solución al problema de las drogas ilícitas) ha sido completamente implementado, el 18 % tiene un avance intermedio y el 50 % una implementación mínima.

En la misma dirección y sobre las disposiciones políticas, el acuerdo de paz colombiano no ha logrado obtener una cadencia adecuada que le permita acercarse a los casos de éxito (gráfico 2). Si bien ya se inició la implementación de todas las disposiciones, la gran mayoría aún tiene un nivel mínimo de avance. En efecto, la Corporación Región (2018, p. 6) señala que a mayo de 2018 no se había iniciado la implementación del 57 % de los compromisos, el 29 % tenía una implementación mínima, el 4 % tenía implementación intermedia y solo se había implementado completamente el 10 %. Por su parte, el informe a febrero de 2019 del Instituto en cita (2019b, p. 4) revela que el 13 % de las disposiciones sobre el segundo punto del acuerdo (Participación política) ha sido completamente implementado, el 7 % tiene un avance intermedio y el 35 % una mínima implementación.

Gráfico 2. Modelo 2: Evolución de la implementación de las disposiciones políticas (mediana)



Nota: 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

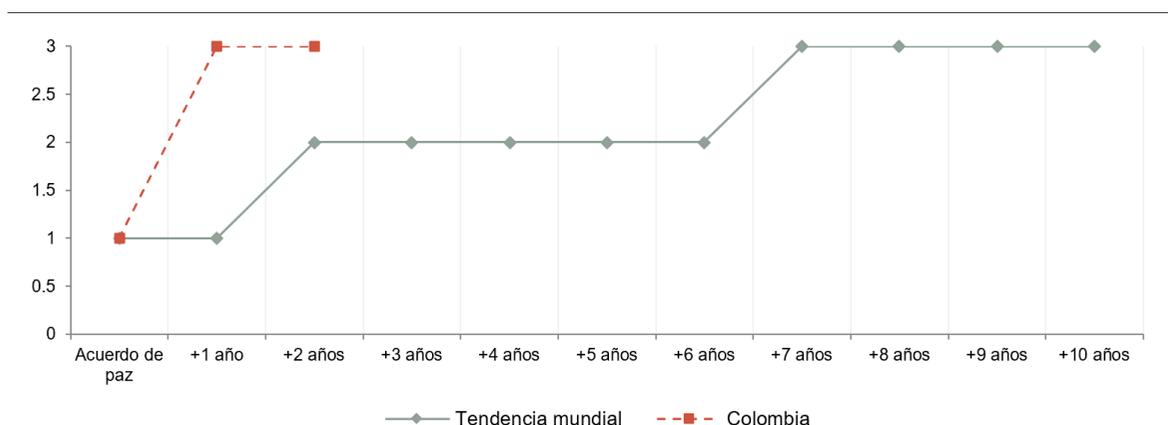
Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

[114]

En contraste, las disposiciones sobre seguridad y defensa han tenido una implementación muy superior, por encima de la tendencia mundial. Un importante número tiene avance intermedio y se acerca, durante el 2019, a una implementación completa (gráfico 3). A mayo de 2018, el 24 % de los compromisos no se había implementado, el 20 % tenía un mínimo de implementación, el 17 % tenía una implementación intermedia y el 39 % se había implementado completamente (Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz, 2018a, p. 23).

En relación con el contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe (Páez Murillo, Peón Escalante y Ramírez Pedraza, 2018) las disposiciones que más han avanzado son las relacionadas con el cese al fuego, el desarme y la desmovilización de los excombatientes. Al respecto, el Instituto Kroc (2019b, p. 4) indica que, a febrero de 2019, el 45 % de las disposiciones sobre el tercer punto del acuerdo (Fin del conflicto) ha sido completamente implementado, el 17 % tiene un avance intermedio y el 18 % una implementación mínima.

**Gráfico 3. Modelo 3: Evolución de la implementación de las disposiciones sobre seguridad y defensa (mediana)**

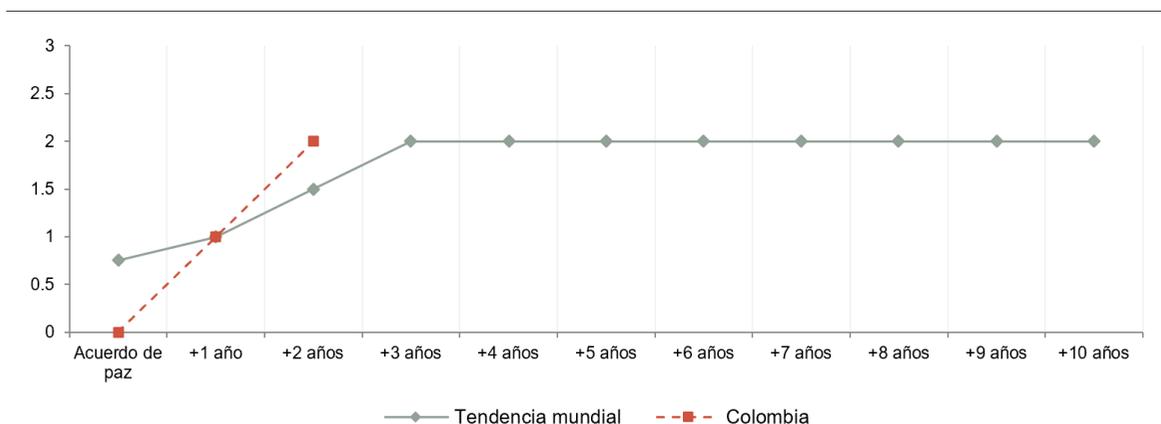


Nota: 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

El gráfico 4 evidencia que el avance de la implementación de las disposiciones sobre justicia del acuerdo colombiano se acerca a la tendencia mundial. A mayo de 2018, el 48 % de los compromisos no había comenzado a implementarse, el 36 % tenía una mínima implementación, el 6 % una implementación intermedia y el 10 % se había implementado completamente (Corporación Región, 2018, p. 6). Esta tendencia es confirmada por el Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2019b, p. 4), que reporta, a febrero de 2019, que el 11 % de las disposiciones sobre el quinto punto del acuerdo (Víctimas del conflicto) ha sido completamente implementado, el 12 % tiene un avance intermedio y el 37 % una mínima implementación.

**Gráfico 4. Modelo 4: Evolución de la implementación de las disposiciones sobre justicia (mediana)**

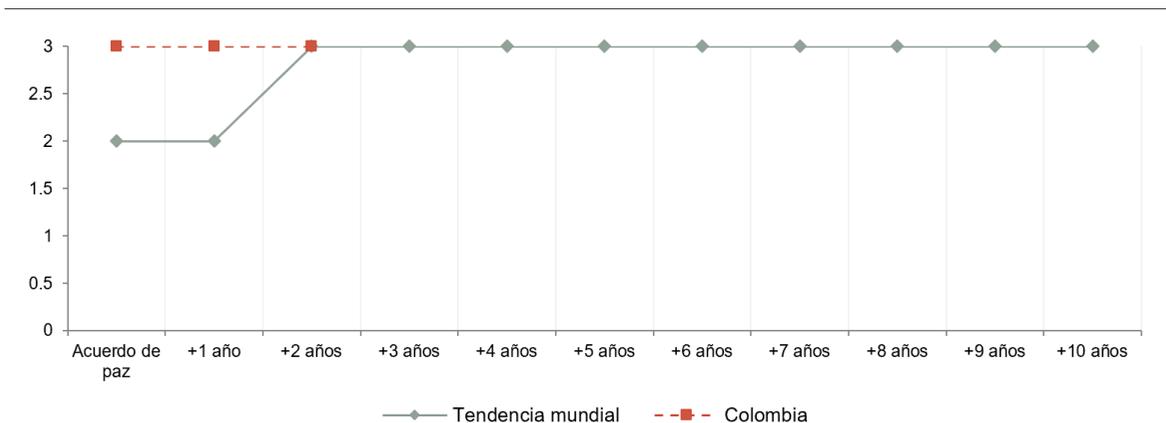


Nota: 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

Por último, el gráfico 5 muestra el avance de la implementación de las disposiciones sobre seguimiento y verificación del acuerdo de paz. Estas ya han iniciado su implementación y una cantidad significativa se encuentra cerca de ser implementada completamente. A mayo de 2018, el 19 % de los compromisos no había comenzado a implementarse, el 19 % tenía una mínima implementación, el 10 % tenía una implementación intermedia y el 52 % se había implementado completamente (Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz, 2018a, p. 23). Esta tendencia se mantiene en el reporte de febrero de 2019 de este mismo Instituto (2019b, p. 4), el cual establece que el 54 % de las disposiciones sobre el sexto punto del acuerdo (Mecanismos de implementación, verificación y refrendación) ha sido completamente implementado, el 12 % tiene un avance intermedio y el 20 % una implementación mínima.

**Gráfico 5.** Modelo 5: Evolución de la implementación de las disposiciones de seguimiento y verificación (mediana)



Nota: 0: Sin implementación; 1: Mínima implementación; 2: Implementación intermedia; 3: Implementación completa.

Fuente: elaboración propia con base en información de Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz (2016, 2018a, 2018b), Corporación Región (2018), Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz (2018) y Oficina del Alto Comisionado para la Paz (2018a).

## INFLUENCIA DE LAS DISPOSICIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN ACUERDO DE PAZ

Para dar respuesta al interrogante sobre las disposiciones que han contribuido más significativamente a la implementación de un acuerdo de paz, se decidió realizar un análisis estadístico Anova. Así, la implementación del acuerdo de paz se introdujo como la variable dependiente y los cinco modelos por temática de las disposiciones se estipularon como predictores (variables independientes).

Al analizar el primer grupo de predictores –modelo 1: disposiciones socioeconómicas (tabla 7)–, este representa el 23,6 % de la variación en el nivel de implementación de un acuerdo de paz ( $R^2 = 0,236$ ); sin embargo, la regresión no es estadísticamente significativa,  $\alpha = 0,05$ ,  $F(12,21) = 0,864$ ,  $p > 0,05$ . Ninguna de las variables en forma individual es estadísticamente significativa. Este resultado es de algún modo llamativo, toda vez que un importante número de razones en la generación de conflictos está relacionado generalmente con la inequidad en temas sociales y económicos y, por ende, la solución de estos debería impactar en el nivel de implementación de un acuerdo de paz. Una posible explicación a esta situación es la gran complejidad que presupone la solución de los agravios en este tema, cuyos resultados no son inmediatos y por lo común se prolongan bastante en el tiempo.

**Tabla 7.** Modelo 1: Disposiciones socioeconómicas en acuerdos de paz (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	Coef. determinación R2	R2 ajustado	Error típico	Observaciones		
0,486	0,236	- 0,201	0,277	34		
	Grados libertad	Suma cuadrados	Pr. cuadrados	F	Valor crítico de F	
Regresión	12	0,498	0,042	0,540	0,864	
Residuos	21	1,614	0,077			
Total	33	2,113				
	Coeficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95 %	Superior 95 %
Intersección	0,626	0,102	6,161	0,000	0,415	0,838
Derecho de autodeterminación	0,224	0,170	1,312	0,204	- 0,131	0,578
Derechos de las minorías	- 0,264	0,195	- 1,354	0,190	- 0,670	0,142
Derechos de las minorías indígenas	- 0,028	0,177	- 0,161	0,874	- 0,397	0,340
Derechos de las mujeres	0,020	0,215	0,095	0,926	- 0,428	0,469
Derechos de los niños	0,124	0,189	0,655	0,520	- 0,269	0,516
Derechos humanos	0,020	0,137	0,143	0,888	- 0,264	0,303
Desarrollo económico y social	0,102	0,103	0,984	0,336	- 0,113	0,316
Manejo de recursos naturales	0,107	0,164	0,650	0,523	- 0,235	0,448
Protecciones culturales	- 0,064	0,140	- 0,459	0,651	- 0,356	0,227
Reforma de medios de comunicación	- 0,082	0,119	- 0,686	0,500	- 0,330	0,166
Reforma educativa	0,121	0,140	0,867	0,396	- 0,170	0,413
Relaciones interétnicas / Estado	- 0,035	0,168	- 0,207	0,838	- 0,384	0,315

Nota:  $\alpha = 0,05$ ; \* $p < 0,05$ .

Fuente: elaboración propia.

**Tabla 8.** Modelo 2: Disposiciones políticas en acuerdos de paz (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	Coef. determinación R2	R2 ajustado	Error típico	Observaciones		
0,610	0,372	0,013	0,251	34		
	Grados libertad	Suma cuadrados	Pr. cuadrados	F	Valor crítico de F	
Regresión	12	0,786	0,065	1,036	0,454	
Residuos	21	1,327	0,063			
Total	33	2,113				
	Coeficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95 %	Superior 95 %
Intersección	0,495	0,101	4,903	0,000	0,285	0,704
Demarcación de fronteras	- 0,070	0,145	- 0,485	0,633	- 0,372	0,231
Descentralización / Federalismo	0,164	0,118	1,396	0,177	- 0,080	0,409
Gob. Transición poder compartido	0,026	0,101	0,257	0,800	- 0,184	0,236
Idioma oficial y símbolo	- 0,092	0,135	- 0,681	0,503	- 0,373	0,189
Poder territorial compartido	0,099	0,189	0,524	0,606	- 0,294	0,491
Referendo de independencia	0,016	0,160	0,097	0,923	- 0,317	0,348
Reforma a la ciudadanía	0,162	0,115	1,407	0,174	- 0,078	0,402
Reforma a la rama ejecutiva	- 0,047	0,138	- 0,340	0,737	- 0,335	0,241
Reforma constitucional	0,307	0,122	2,523	0,020*	0,054	0,560
Reforma de administración civil	0,073	0,104	0,698	0,493	- 0,144	0,290
Reforma de la rama legislativa	- 0,067	0,144	- 0,468	0,645	- 0,366	0,231
Reforma electoral / p. políticos	- 0,066	0,133	- 0,496	0,625	- 0,343	0,211

Nota:  $\alpha = 0,05$ ; \* $p < 0,05$ .

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con el análisis del segundo grupo de predictores –modelo 2: disposiciones políticas (tabla 8)–, este representa el 37,2 % de la variación en el nivel de implementación de un acuerdo de paz ( $R^2 = 0,372$ ); sin embargo, la regresión no es estadísticamente significativa,  $\alpha = 0,05$ ;  $F(12,21) = 0,454$ ,  $p > 0,05$ . No obstante, la variable “reforma constitucional” es estadísticamente significativa y puede tener una posible correlación con el nivel de implementación de un acuerdo de paz. En otras palabras, entre más oportunidades haya de realizar reformas constitucionales que faciliten la creación de soluciones a los motivos generadores del conflicto, mayor posibilidad hay de que un acuerdo de paz tenga un mayor nivel de implementación.

Al analizar el tercer grupo de predictores –modelo 3: disposiciones sobre seguridad y defensa (tabla 9)–, este representa el 35,5 % de la variación en el nivel de implementación de un acuerdo de paz ( $R^2 = 0,355$ ); sin embargo, la regresión no es estadísticamente significativa,  $\alpha = 0,05$ ;  $F(9,24) = 0,215$ ,  $p > 0,05$ . No obstante, la variable “cese al fuego” es estadísticamente significativa y puede tener una posible correlación con el nivel de implementación de un acuerdo de paz. En otras palabras, entre mayor nivel del cese de hostilidades haya de forma permanente, mayor posibilidad hay de que un acuerdo de paz tenga un mayor nivel de implementación.

**Tabla 9.** Modelo 3: Disposiciones sobre seguridad y defensa en acuerdos de paz (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	Coef. determinación R2	R2 ajustado	Error típico	Observaciones
0,596	0,355	0,114	0,238	34

	Grados libertad	Suma cuadrados	Pr. cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	9	0,751	0,083	1,470	0,215
Residuos	24	1,362	0,057		
Total	33	2,113			

	Coeficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95 %	Superior 95 %
Intersección	0,362	0,129	2,806	0,010	0,096	0,629
Cese al fuego	0,274	0,131	2,090	0,047*	0,003	0,545
Desarme	0,112	0,144	0,778	0,444	- 0,185	0,408
Desmovilización	- 0,158	0,159	- 0,990	0,332	- 0,486	0,171
Embargo de armas	0,011	0,181	0,059	0,954	- 0,363	0,384
Grupos paramilitares	0,063	0,087	0,719	0,479	- 0,117	0,242
Reforma militar	0,030	0,117	0,252	0,803	- 0,213	0,272
Reforma policial	0,093	0,098	0,941	0,356	- 0,110	0,296
Reintegración	0,002	0,144	0,017	0,987	- 0,295	0,300
Retiro de tropas	0,132	0,088	1,501	0,146	- 0,050	0,313

Nota:  $\alpha = 0,05$ ; \* $p < 0,05$ .

Fuente: elaboración propia.

El análisis del cuarto grupo de predictores –modelo 4: disposiciones sobre justicia (tabla 10)– evidencia que este representa el 15,6 % de la variación en el nivel de implementación de un acuerdo de paz ( $R^2 = 0,156$ ); sin embargo, la regresión no es estadísticamente significativa,  $\alpha = 0,05$ ,  $F(8,25) = 0,785$ ,  $p > 0,05$ . Ninguna de las variables en forma individual es estadísticamente significativa. Este resultado es también llamativo, ya que se podría suponer que, al ofrecer oportunidades de justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición a las partes de un conflicto, se lograría encontrar una solución al origen de las hostilidades. Una posible explicación a esta situación es la tradicional

[118]

desconfianza con la que algunas partes del conflicto ven el sistema judicial del Estado; se requiere un tiempo prolongado para la generación de confianza y para que las normas creadas puedan tener efectos en la cotidianidad de los ciudadanos.

**Tabla 10.** Modelo 4: Disposiciones sobre justicia en acuerdos de paz (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	Coef. determinación R2	R2 ajustado		Error típico	Observaciones	
0,395	0,156	–	0,114	0,267	34	

	Grados libertad	Suma cuadrados	Pr. cuadrados	F	Valor crítico de F	
Regresión	8	0,330	0,041	0,579	0,785	
Residuos	25	1,783	0,071			
Total	33	2,113				

	Coefficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95 %	Superior 95 %
Intersección	0,594	0,109	5,467	0,000	0,370	0,818
Amnistía	- 0,002	0,101	- 0,017	0,987	- 0,209	0,206
Comisión para solucionar daños	0,151	0,317	0,476	0,638	- 0,502	0,804
Liberación de prisioneros	0,001	0,102	0,013	0,990	- 0,208	0,211
Mecanismo verdad o reconciliación	0,067	0,123	0,545	0,591	- 0,186	0,319
Personas desplaz internamente	0,003	0,119	0,023	0,982	- 0,243	0,249
Reforma de la rama judicial	0,103	0,110	0,936	0,358	- 0,123	0,328
Refugiados	0,116	0,118	0,983	0,335	- 0,127	0,359
Reparaciones	- 0,048	0,151	- 0,315	0,755	- 0,359	0,264

Nota:  $\alpha = 0,05$ ; \* $p < 0,05$ .

Fuente: elaboración propia.

El análisis del quinto grupo de predictores –modelo 5: disposiciones sobre seguimiento y verificación (tabla 11)– evidencia que este representa el 56,2 % de la variación en el nivel de implementación de un acuerdo de paz ( $R^2 = 0,562$ ). La regresión es estadísticamente significativa,  $\alpha = 0,05$ ,  $F(10,23) = 0,015$ ,  $p < 0,05$ , esto quiere decir que existe una posible correlación de todo el modelo con el nivel de implementación de un acuerdo de paz. Las variables “autoridad transitoria de la ONU” ( $p = 0,039 < 0,05$ ), “cronograma de implementación” ( $p = 0,032 < 0,05$ ), “fuerza mantenimiento paz ONU” ( $p = 0,043 < 0,05$ ) y “mecanismo de verificación / monitoreo” ( $p = 0,021 < 0,05$ ) son estadísticamente significativas. En otras palabras, entre mayor integración haya de estas disposiciones de un acuerdo de paz, mayor posibilidad hay de que el acuerdo logre un mayor nivel de implementación.

**Tabla 11.** Modelo 5: Disposiciones de seguimiento y verificación en acuerdos de paz (análisis Anova)

Coef. correlación múltiple	Coef. determinación R2	R2 ajustado	Error típico	Observaciones
0,750	0,562	0,372	0,201	34

	Grados libertad	Suma cuadrados	Pr. cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	10	1,188	0,119	2,952	0,015*
Residuos	23	0,925	0,040		
Total	33	2,113			

	Coefficientes	Error estándar	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95 %	Superior 95 %
Intersección	0,359	0,083	4,295	0,000	0,186	0,531
Apoyo de donantes	0,047	0,083	0,562	0,579	- 0,126	0,220
Arbitraje internacional	0,293	0,242	1,212	0,238	- 0,207	0,794
Autoridad transitoria de la ONU	0,340	0,155	2,194	0,039*	0,019	0,660
Comité de solución de disputas	0,096	0,088	1,092	0,286	- 0,086	0,277
Cronograma de implementación	0,209	0,092	2,278	0,032*	0,019	0,398
Fuerza mantenimiento paz ONU	- 0,214	0,100	- 2,140	0,043*	- 0,421	- 0,007
Fuerza regional mantenimiento paz	0,131	0,098	1,328	0,197	- 0,073	0,334
Mecanismo de ratificación	0,073	0,087	0,839	0,410	- 0,107	0,253
Mecanismo de verificación / monitoreo	0,216	0,087	2,481	0,021*	0,036	0,396
Revisión del acuerdo	- 0,069	0,106	- 0,650	0,522	- 0,288	0,150

Nota:  $\alpha = 0,05$ ; \* $p < 0,05$ .

Fuente: elaboración propia.

[120]

## DISCUSIÓN FINAL

Tener presente la experiencia internacional es una herramienta fundamental para planificar estrategias de mejora y efectividad en la implementación de un acuerdo de paz. Naturalmente, cada caso debe evaluarse con cuidado para entender su contexto: los orígenes del conflicto y los agravios que hasta ese momento han obstaculizado el cese de las hostilidades; así como los mejores procedimientos para garantizar la implementación y el proceso exitoso de reconciliación en el caso de Colombia.

El acuerdo de paz con las FARC-EP ha estado rodeado de un ambiente de desconfianza y pesimismo en relación con su nivel de implementación y perspectivas futuras. Sin embargo, tal como se demostró en este artículo, solo la implementación de las disposiciones socioeconómicas y políticas presenta algún tipo de atraso en comparación con la experiencia internacional.

La complejidad de estas temáticas presupone encontrar obstáculos que pueden dificultar un avance óptimo; por ende, debe ser una prioridad para el gobierno nacional y las FARC-EP la búsqueda de mecanismos compartidos que permitan garantizar que el contenido del acuerdo se logre poner en práctica.

El apoyo popular, la transparencia y un sentido compartido de la legitimidad son esenciales cuando se trata de acuerdos de paz que ocurren en el contexto de una situación inestable, particu-

lamente, cuando aún existen otros actores violentos que se rehúsan a buscar una salida negociada al conflicto armado. Por lo tanto, es necesario que el gobierno colombiano y las FARC-EP exploren estrategias innovadoras y, a la vez, democráticas y participativas, para que la estabilidad del acuerdo pueda garantizarse a lo largo de los años.

## REFERENCIAS

- Abuchaibe, H. (2017). La justicia transicional del posacuerdo con las FARC-EP. *Opera*, 20, 129-153. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.18601/16578651.n20.07>
- Aghedo, I. (2015). Sowing Peace, Reaping Violence: Understanding the Resurgence of Kidnapping in Post-amnesty Niger Delta, Nigeria. *Insight on Africa*, 7(2), 137-153. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0975087815580729>
- Aguilera Peña, M. (2013). Las FARC: auge y quiebre de su modelo de guerra. *Análisis Político*, 26(77), 85-111. Disponible en: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/44005>
- Aguilera Peña, M. (2014). *Contrapoder y justicia guerrillera: fragmentación política y orden insurgente en Colombia, 1952-2003*. Bogotá: Penguin Random House.
- Álvarez Calderón, C. E. & Fernández-Osorio, A. E. (eds.). (2018). *Hacia una gran estrategia en Colombia: construcción de política pública en seguridad y defensa. Vol. 3*. Bogotá: Sello Editorial ESMIC.
- Álvarez Calderón, C. E. & Rodríguez Beltrán, C. A. (2018). Ecosistemas criminales. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 1-30. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.352>
- Angelo, P. (2017). The Colombian Peace Process: Trial and Error. *Survival*, 59(1), 135-148. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/00396338.2017.1282680>
- Ardila Castro, C. A. & Jiménez Reina, J. (eds.). (2019a). *Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Ardila Castro, C. A. & Jiménez Reina, J. (eds.). (2019b). *Convergencia de conceptos: propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Bekoe, D. A. O. (2008). *Implementing Peace Agreements: Lessons from Mozambique, Angola, and Liberia*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Berdal, M. R. & Ucko, D. H. (2009). *Reintegrating Armed Groups After Conflict: Politics, Violence and Transition*. Nueva York: Routledge.
- Borja, M. (2017). Perspectivas territoriales del Acuerdo de paz. *Análisis Político*, 30(90), 61-76. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68556>
- Bueno Cipagauta, M. A. (2017). Políticas públicas de reconciliación. Un reto posible en la construcción y la sostenibilidad de la paz en Colombia. *Análisis Político*, 30(90), 3-24. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68301>
- Cabrera Cabrera, L. J. & Corcione Nieto, M. A. (eds.). (2018). *Aportes y retos en el posacuerdo. Una perspectiva desde las ciencias militares*. Bogotá: Sello Editorial ESMIC.
- Cabrera Cabrera, L. J., Corcione, M. A., Figueroa Pedreros, E. C. & Rodríguez Macea, C. D. (2018). Sobre relatos y memoria. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 177-201. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.363>
- Centro para el Diálogo Humanitario. (2013). *Managing Peace Processes. A Handbook for AU Practitioners. Vol. 1*. Disponible en: <http://bit.ly/2J9V75C>
- Corporación Humanas. (2017). Equidad de género y derechos de las mujeres en el Acuerdo final de paz. Disponible en: [https://www.humanas.org.co/alfa/dat\\_particular/ar/ar\\_7354\\_q\\_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf](https://www.humanas.org.co/alfa/dat_particular/ar/ar_7354_q_Equidad-Genero-Mujeres-Acuerdo-final-1-1.pdf)
- Corporación Región. (2018). *Cómo va la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las FARC: una aproximación a la mirada territorial*. Disponible en: [http://www.region.org.co/images/publicamos/documentos/Balance\\_Implementacion\\_Paz.pdf](http://www.region.org.co/images/publicamos/documentos/Balance_Implementacion_Paz.pdf)
- Criado de Diego, M. (ed.). (2018). *La paz en el territorio: poder local y posconflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Cubides Cárdenas, J. A., Sierra Zamora, P. A., Calixto Ortiz, D. A. & Pabón Caballero, N. (2019). Terrorism by the FARC-EP and Public Policies Oriented towards National Security in Colombia during 1990-2000. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(26), 309-325. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.404>
- Cuéllar Rivera, J. A., Mackiu Mora, M. D., Leyton Ramos, A., Mogollón Cuenca, Y. F., Peña Cuéllar, D. M., Prieto Cuchimba, L. M., Rojas Erazo, I. D., Suárez Endo, M. F. & Vidal Lasso, A. D. (2016). La amnistía en el acuerdo de paz firmado entre Colombia y las FARC-EP: parámetros internacionales. *Mundo Jurídico*, 1(2), 1-10.
- De Roux, F. (2018). *La audacia de la paz imperfecta*. Bogotá: Planeta.
- De Soto, A., & Del Castillo, G. (1994). Obstacles to Peacebuilding. *Foreign Policy*, 94, 69-83. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.2307/1149132>

- Derouen, K., Lea, J. & Wallensteen, P. (2009). The Duration of Civil War Peace Agreements. *Conflict Management and Peace Science*, 26(4), 367-387. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0738894209106481>
- Doyle, M. W. & Sambanis, N. (2000). International Peacebuilding: A Theoretical and Quantitative Analysis. *American Political Science Review*, 94(4), 779-801. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.2307/2586208>
- Fearon, J. D. (2004). Why do some Civil Wars Last So Much Longer than Others? *Journal of Peace Research*, 41(3), 275-301. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0022343304043770>
- Flores, T. E. & Vargas, J. F. (2018). Colombia: Democracy, Violence, and the Peacebuilding Challenge. *Conflict Management and Peace Science*, 35(6), 581-586. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0738894218787786>
- Fortna, V. (2004). Peace Time: Cease-fire Agreements and the Durability of Peace. Disponible en: <https://press.princeton.edu/titles/7763.html>
- Gallup. (2018). *Gallup Poll. Encuesta Gallup diciembre 2018*. Bogotá: Gallup. Disponible en: <https://www.elpais.com.co/especiales/encuesta-gallup-128-diciembre-2018.pdf>
- Garay Acevedo, C. P. & Guecha, A. del P. P. (2018). Los derechos humanos en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(23), 83-105. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.307>
- Gobierno de Colombia & FARC. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>
- Gómez, G. I. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. *Estudios Políticos*, 50, 236-256. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n50a13>
- Gutiérrez Sanín, F. (ed.). (2018). *¿Qué hacer con el tierrero? Tierra, territorio y paz sostenible*. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Hansen, A. S. (1997). Political Legitimacy, Confidence-building and the Dayton Peace Agreement. *International Peacekeeping*, 4(2), 74-90. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/13533319708413667>
- Hartzell, C., Hoddie, M. & Rothchild, D. (2001). Stabilizing the Peace after Civil War: An Investigation of Some Key Variables. *International Organization*, 55(1), 183-208. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1162/002081801551450>
- Hoddie, M. & Hartzell, C. (2003). Civil War Settlements and the Implementation of Military Power-sharing Arrangements. *Journal of Peace Research*, 40(3), 303-320. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0022343303040003004>
- Hultman, L., Kathman, J. & Shannon, M. (2013). United Nations Peacekeeping and Civilian Protection in Civil War. *American Journal of Political Science*, 57(4), 875-891. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1111/ajps.12036>
- Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. (2016). *Informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de paz en Colombia*. Bogotá: Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz.
- Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. (2018a). *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del acuerdo de paz en Colombia*. Bogotá: Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. Disponible en: [https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe\\_2\\_instituto\\_kroc\\_final\\_with\\_logos.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf)
- Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. (2018b). *Special Report of the Kroc Institute and the International Accompaniment Component, UN Women, Women's International Democratic Federation, and Sweden, on the Monitoring of the Gender Perspective in the Implementation of the Colombian Final*. Bogotá: Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. Disponible en: [https://kroc.nd.edu/assets/297624/181113\\_gender\\_report\\_final.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/297624/181113_gender_report_final.pdf)
- Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. (2019a). Peace Accords Matrix. Disponible en: <https://peaceaccords.nd.edu/>
- Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. (2019b). *Estado de la implementación del Acuerdo final - Datos a febrero de 2019*. Bogotá: Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz. Disponible en: [https://kroc.nd.edu/assets/315959/datos\\_implementacio\\_n.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/315959/datos_implementacio_n.pdf)
- Invamer. (2019). Encuesta Invamer febrero de 2019. Disponible en: [https://www.scribd.com/document/399703754/Encuesta-Invamer-febrero-de-2019#from\\_embed](https://www.scribd.com/document/399703754/Encuesta-Invamer-febrero-de-2019#from_embed)
- Jarstad, A. K. & Nilsson, D. (2008). From Words to Deeds: The Implementation of Power-sharing Pacts in Peace Accords. *Conflict Management and Peace Science*, 25(3), 206-223. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/07388940802218945>
- Joshi, M. & Quinn, J. M. (2017). Implementing the Peace: The Aggregate Implementation of Comprehensive Peace Agreements and Peace Duration After Intrastate Armed Conflict. *British Journal of Political Science*, 47(4), 869-892. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1017/S0007123415000381>
- Kaymak, E., Lordos, A. & Tocci, N. (2008). *Building Confidence in Peace: Public Opinion and the Cyprus Peace Process*. Bruselas: Centre for European Policy Studies.
- LeGrand, C. C., Van Isschot, L. & Riaño-Alcalá, P. (2017). Land, Justice, and Memory: Challenges for Peace in Colombia. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 42(3), 259-276. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/08263663.2017.1378381>
- Licklider, R. (1995). The Consequences of Negotiated Settlements in Civil Wars, 1945-1993. *American Political Science Review*, 89(3), 681-690. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.2307/2082982>
- López de la Roche, F. & Guzmán, E. G. (eds.). (2018). *Retos a la comunicación en el posacuerdo: políticas públicas, legislación y renovación de las culturas políticas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

[122]

- Martínez Fonseca, J., Rodríguez Pérez, R., Sanabria Torres, L., Garzón Pascagaza, E., Medrano Bermúdez, O., González Hernández, C., Prada Rodríguez, M. L. & Barrientos Rey, E. A. (2016). *El proceso de paz en Colombia: disertaciones alrededor de una historia*. Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores.
- Martínez, R. (2018). Estrategias nacionales de seguridad ante los riesgos y amenazas transnacionales. *Reflexión Política*, 20(40), 10-20. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.29375/01240781.3459>
- Massé, F. & Le Billon, P. (2018). Gold Mining in Colombia, Post-war Crime and the Peace Agreement with the FARC. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 3(1), 116-134. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/23802014.2017.1362322>
- Mendoza Molina, M. (2017). Reparación para las víctimas en el municipio de Tumaco. *Análisis Político*, 30(90), 121-139. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68305>
- Molano Cruz, G. (2017). A View from the South: The Global Creation of the War on Drugs. *Contexto Internacional*, 39(3), 633-653. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1590/s0102-8529.2017390300009>
- Moreno Peláez, J. E. (ed.). (2019). *Nuevos escenarios geopolíticos. Los recursos naturales: el paradigma del siglo XXI*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.
- Mukherjee, B. (2006). Why Political Power-sharing Agreements Lead to Enduring Peaceful Resolution of some Civil Wars, but not Others? *International Studies Quarterly*, 50(2), 479-504. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.2307/3693619>
- Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz. (2018). La paz en deuda. Disponible en: <https://oiapblog.files.wordpress.com/2018/01/la-paz-en-deuda.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018a). Así marcha el Acuerdo de Paz. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/asi-marcha-acuerdo-paz/index.html>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018b). Mecanismo de participación. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/mecanismos-de-participacion/Paginas/Mecanismo-de-participacion.aspx>
- Páez Murillo, C. A., Peón Escalante, I. E. & Ramírez Pedraza, Y. (2018). Contexto de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 83-106. Disponible en: <https://doi.org/10.21830/19006586.360>
- Phelan, A. (2018). Engaging Insurgency: The Impact of the 2016 Colombian Peace Agreement on FARC's Political Participation. *Studies in Conflict & Terrorism*, 42(9), 836-852. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1080/1057610X.2018.1432027>
- Quintero Rojas, K. L. (2018). Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 109-127. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.358>
- Rettberg, A. (ed.). (2010). *Conflicto armado, seguridad y construcción de paz en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes. Disponible en: <https://uniandes.ipublishcentral.com/product/conflicto-armado-seguridad-y-construccin-de-paz-en-colombia>
- Rettberg, A. & Ugarriza, J. E. (2016). Reconciliation: A Comprehensive Framework for Empirical Analysis. *Security Dialogue*, 47(6), 517-540. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1177/0967010616671858>
- Rico Revelo, D. & Maza Ditta, M. (2017). Actitudes hacia la reconciliación social y apuntes para una política del perdón: casos en el Caribe colombiano. *Análisis Político*, 30(90), 140-153. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68558>
- Ríos Sierra, J. & Gago Antón, E. (2018). Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia. *Papers: Revista de Sociología*, 103(2), 281-302. Disponible en: <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/view/336763?frbrVersion=5>
- Rodríguez Pinzón, E. (2017). Internacionalización del conflicto, del acuerdo y del postacuerdo. Evolución, continuidades y rupturas de una estrategia. *Análisis Político*, 30(90), 194-208. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68307>
- Sánchez, G. (2018). Genealogía y políticas de la memoria. Momentos y convergencias de la enunciación social de la memoria del conflicto armado en Colombia. *Análisis Político*, 31(92), 96-114. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71101>
- Sisk, T. D. (2006). Demilitarizing Politics: Elections on the Uncertain Road to Peace. *Perspectives on Politics*, 4(4), 812-813. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.1017/S1537592706760479>
- Stedman, S. J. (2001). *Implementing Peace Agreements in Civil Wars: Lessons and Recommendations for Policymakers*. Nueva York: International Peace Institute.
- Tickner, A. & Bitar, S. (eds.). (2017). *Nuevos enfoques para el estudio de las relaciones internacionales de Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Torrijos Rivera, V. & Abella Osorio, J. D. (2018). El comportamiento de las FARC tras la firma de los acuerdos de La Habana. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 31-60. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.21830/19006586.342>
- Trejos Rosero, L. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 11(18), 55-75. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4364027>
- Tuirán Sarmiento, Á. A. & Trejos Rosero, L. F. (2017). Debilidades institucionales en el nivel local. Desafíos de la gestión territorial de la paz. *Análisis Político*, 30(90), 77-102. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68557>
- Ugarriza, J. E., Cotrina, A. & Sequera, N. (2013). ¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y factores de éxito 1989-2012. *Análisis Político*, 26(77), 153-173.
- Urdaneta, J. S. (2017). Justicia guerrillera en tiempos de negociación: funcionamiento y retos en el post-acuerdo. *Análisis Político*, 30(90), 25-44. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.15446/anpol.v30n90.68303>

- Vargas, J. & Díaz Pérez, Á. M. (2018). Enfoque de género en el Acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. *Araucaria*, 20(39), 389-414. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/4913>
- Vera Lugo, J. P. (2015). Antropología y “estudios de la violencia” en Colombia: en busca de una perspectiva crítica. *Revista Colombiana de Antropología*, 51(1), 245-269. Disponible en: DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X.242>
- Vhumbunu, C. H. (2016). Conflict Resurgence and the Agreement on the Resolution of the Conflict in the Republic of South Sudan: A Hurried and Imposed Peace Pact? *Conflict Trends*, 3, 3-12. Disponible en: <https://www.ingentaconnect.com/content/sabinet/accordc/2016/00002016/00000003/art00002>
- Yanhaas. (2019). Encuesta Yanhaas enero 2019. Disponible en: <https://www.scribd.com/document/398723937/Encuesta-Yanhaas-enero-2019>